

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL

### JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

#### LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

#### **Ref. DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA No. 202100277**

Verificados los trámites ordenados por el artículo 583 del Código General del Proceso en el proceso de DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO del señor CARLOS ALFONSO MORENO RONCANCIO, el Despacho toma nota de la contestación presentada por la Curadora Ad Litem designada al presunto desaparecido y en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 1º del artículo 584 ibídem y 97 del Código Civil, convoca a los interesados a AUDIENCIA que se realizará a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictará sentencia:

#### **PEDIDAS POR LA PARTE ACTORA**

#### **DOCUMENTALES**

- Poder debidamente conferido para actuar
- Partida eclesiástica de bautismo del señor CARLOS ALFONSO RONCANCIO (con anotación marginal de reconocimiento paterno por parte de JOSQUÍN MORENO SALCEDO).
- Registros civiles de nacimiento de CARLOS y HENRY JOAQUÍN MORENO HERNÁNDEZ.
- Certificación de vigencia de cédula de ciudadanía del señor CARLOS ALFONSO MORENO RONCANCIO expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil
- Copia de Formato Único de Noticia Criminal 253866108003201980092
- Copia oficio No. DSC-20370-16/08/2019, suscrito por el Director Seccional de Cundinamarca de la Fiscalía General de la Nación
- Copia oficio No. 092 suscrito por la Fiscal Local SARA LUCÍA GÓMEZ ROLDÁN

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL

### JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

#### LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- Constancia de publicación de emplazamiento al presunto desaparecido CARLOS ALFONSO MORENO RONCANCIO expedida por el periódico regional Ecos del Tequendama, las emisoras radiales CRISTALINA ESTEREO 102.3 F.M. de La Mesa, Cundinamarca y COMUNITARIA RADIO GUIA 107.4 FM de El Colegio, Cundinamarca y Edición Nacional del Diario El Espectador.
- 37 folios con copias documentos que acreditan la propiedad de bienes inmuebles en cabeza del desaparecido CARLOS ALFONSO MORENO RONCANCIO

#### TESTIMONIALES

Recíbase declaración sobre los hechos de la desaparición del señor YIMI HERNANDO CAVIEDES CRUZ a los señores:

- MANUEL JOAQUÍN MORENO RONCANCIO
- VÍCTOR RAMÍREZ VILLABÓN
- NANCY MONTILLA MONTILLA
- HÉCTOR YESID MONTEJO MELO

#### **PEDIDAS POR LA CURADORA AD LITEM DEL DESAPARECIDO**

La Curadora Ad Litem del presunto desaparecido CARLOS ALFONSO MORENO RONCANCIO se allanó a las pruebas solicitadas por el apoderado demandante y solicitó además:

#### OFICIOS

Librar comunicación a:

- La Fiscalía Primera Especializada de Cundinamarca, informe sobre el avance de la investigación en el caso con NUIT 253866108003201980092, donde se establezca Sujeto Pasivo, Tipo Penal, Situación Fáctica y personas actualmente vinculadas a la investigación como posibles responsables de la desaparición del señor CARLOS ALFONSO MORENO RONCANCIO.
- El Juzgado Segundo Especializado de Cundinamarca, para que se informe si asumió conocimiento del proceso con NUIT

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL

### JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

#### LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

253866108003201980092 y, en caso afirmativo informe cuál fue el Juez de Garantías, quiénes han sido vinculados como imputados y etapa procesal en la que se encuentra el proceso.

La comunicación al Juez de Garantías, no se ordena hasta que, dentro de la audiencia citada, se establezca la procedencia de la información y diligencias indicadas por la Curadora Ad Litem.

#### **DE OFICIO**

#### **INTERROGATORIO DE PARTE**

Que practicará la Suscrita Juez a los señores CARLOS MORENO HERNÁNDEZ y HENRY JOAQUÍN MORENO HERNÁNDEZ.

#### **OFICIOS**

Líbrense las siguientes comunicaciones, que deberán ser tramitadas por los demandantes y acreditados los recibidos de cada una de las instituciones, solicitando información sobre si el nombre de CARLOS ALFONSO MORENO RONCANCIO, con cédula de ciudadanía No. 296347, se encuentra en los listados de desaparecidos que ellos reportan y, en caso afirmativo, desde qué fecha y si se tienen datos sobre su ubicación:

- Al Registro Nacional de Desaparecidos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas ubicada en la carrera 7 No. 54ª-18 de la ciudad de Bogotá
- Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC
- Sistema de información Consulta Masiva SICOMAIN
- Sistema Nacional de Estadísticas Indirectas SINEI
- Desaparecidos de la Fiscalía General de la Nación

Háganse las citaciones pertinentes informando que la audiencia será virtual y que la persona encargada de la sala, oportunamente (unos minutos antes de la hora señalada) enviará el Link de conexión a las direcciones electrónicas suministradas; recuérdese a las partes la importancia de asistir con sus

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

**LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

testigos puntualmente y con documento de identificación, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**